

16/03/2022

Ya está habilitado el Censo digital: llegó la hora de reconocernos

A partir de hoy, se encuentra habilitado el Censo digital por primera vez en la historia de nuestro país. Esta herramienta permitirá responder todas las preguntas del Censo 2022 en forma anticipada desde cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet. Podés elegir el momento que quieras para completarlo, tenés tiempo hasta el miércoles 18 de mayo a las 8 h. Las respuestas que ingreses se guardan de manera automática.

"El Censo digital, que es una herramienta tecnológica complementaria al tradicional barrido territorial de un día, fue creado para que las personas que habitan el suelo argentino tengan una alternativa para ejercer su derecho a ser contadas desde la comodidad y seguridad de su casa, o el lugar que prefieran hacerlo", precisó Lavagna.

Al referirse a las novedades del cuestionario censal, el director del INDEC subrayó: "Después de 12 años volvemos a reconocernos. Además de los cambios tecnológicos, los censos también tienen que evolucionar al igual que procesos de transformación cultural que se generan en nuestra sociedad y las demandas de información estadística. Por esa razón, el cuestionario censal incorpora nuevas temáticas vinculadas a la autopercepción de la identidad de género, el autorreconocimiento indígena u originario y el autorreconocimiento afrodescendiente o de antepasados negros o africanos".

¿Cómo completar el Censo digital?

Entrar a <https://www.censo.gob.ar> y hacer clic en el botón "Censo digital", ubicado en el margen superior derecho.

Generar el código único de la vivienda desde la opción "generar código" y seguir las indicaciones para validar que quien inició el cuestionario es una persona humana. Además, en este paso se debe identificar la ubicación geográfica de la vivienda.

Responder todas las preguntas del cuestionario. El Censo digital está organizado en cuatro bloques: vivienda, lista de personas del hogar, características del hogar y la vivienda y población.

Guardar el comprobante de finalización del Censo digital "código alfanumérico de seis dígitos" que se genera una vez que se completa la totalidad del cuestionario para mostrárselo a la persona censista que visite la vivienda el Día del Censo.

Las personas que no hayan completado el Censo digital podrán responder todas las preguntas a través de la entrevista presencial que realizarán las personas censistas el miércoles 18 de mayo, Día del Censo.

La información del Censo digital estará protegida mediante un protocolo de seguridad informática que se trabajó de forma conjunta con ARSAT (Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima) conforme a la Ley 17.622, el Decreto 3.110/70 y la Resolución INDEC 181/2020.